

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6265** *MORALES PUCHE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALTIPLANO, SOCIEDAD LIMITADA  
CLIMACO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las asambleas universales de las mercantiles Morales Puche, Sociedad Limitada, Altiplano, Sociedad Limitada y Climaco, Sociedad Limitada, celebradas el 29 de mayo de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades.

Las sociedades Altiplano, Sociedad Limitada, y Climaco, Sociedad Limitada, se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque todo su patrimonio a título universal, a la sociedad absorbente Morales Puche, Sociedad Limitada, por ser titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en los artículos 39 al 44 de la Ley 3/2009.

Yecla, 8 de septiembre de 2021.- Los Administradores: Damián Morales García, de Climaco, S.L.; Sergio Morales Puche, de Morales Puche, S.L., y Altiplano, S.L.; María Teresa Morales Puche, de Morales Puche, S.L., y Altiplano, S.L.

ID: A210050560-1